



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO (CON EXAMEN) DE ADMINISTRATIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO, PARA EL EJERCICIO 2020, DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA I, DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

A través de la presente se da publicidad de los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección en su reunión de fecha 03/08/2020:

Se procede a diseñar y organizar el desarrollo de la Prueba de este Procedimiento de Selección, consistente en la resolución de dos ejercicios prácticos relacionados con el puesto ofertado y sobre las materias relacionadas en el ANEXO I, del Decreto nº 2020/720 de 06 de julio de 2020, donde se establece los criterios de valoración de los mismos:

Cada ejercicio se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos 5 puntos en cada uno de ellos para superar la prueba. Si se realizase más de un ejercicio, la nota final será la resultante de la suma aritmética de las notas obtenidas en cada uno ellos.

De conformidad con el apartado Cinco del artículo 20 de la Orden de 11 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Empleo, respecto a la selección de los aspirantes aprobados, el orden de selección atenderá a los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia los aspirantes del Grupo 1 sobre los del Grupo 2, y estos sobre los del Grupo 3.
- Dentro de cada Grupo los aspirantes serán ordenados según la puntuación más alta.
- En caso de empate, el Tribunal atenderá a la posición que cada aspirante ocupe en las listas remitidas por el SEXPE, dentro de cada Grupo.

Cuando son las 10:00 p.m. se procede, conforme a lo dispuesto en las bases que rigen el procedimiento selectivo, al llamamiento de los aspirantes, no presentándose los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años.
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, LEDON AIDA
GUTIÉRREZ ABAD, ROSARIO
GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años.
GRUPO c): Resto de personas demandantes desempleadas.

A continuación se procede a la realización de la Prueba práctica de este Procedimiento de Selección, consistente en la resolución de dos ejercicios prácticos relacionados con el puesto ofertado:

Primer Ejercicio: Realización de un supuesto práctico sobre Editor de Cálculo Excel (Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos).

Segundo Ejercicio: Realizar de un supuesto práctico sobre Editor de Texto Word (Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos).

Tras finalizar la Prueba Práctica, de este Proceso Selectivo, se procede a calcular la calificación de esta Fase de Oposición, con el siguiente resultado:

GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años.	PUNTUACIÓN 1º Ejercicio	PUNTUACIÓN 2º Ejercicio	CALIFICACIÓN FINAL
VICENTE SÁNCHEZ, ROSA	0,00	-----	-----
LITÓN BOCETA, MARÍA ISABEL	0,00	-----	-----
GARCÍA MÁRQUEZ, MARÍA ISABEL	0,00	-----	-----
MARTÍN HERNÁNDEZ, SALOMÉ	2,50	----	2,50
ROMERO GODOY, FRANCISCA	5,30	3,00	8,30
CASTRO MORÁN, ANA MÁRIA	4,12	-----	4,12
GONZÁLEZ LEMUS, MANUELA	5,30	0,00	5,30
ANDRÉS DÍAZ, ÁNGELA	2,5	-----	2,25
GRUPO b): Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años.			
GRUPO c): Resto de personas demandantes desempleadas.			

Que a la vista de los resultados obtenidos y los criterios de selección reflejados en el decreto de referencia, **QUEDA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO (CON EXAMEN) DE ADMINISTRATIVO del Programa de Activación del Empleo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la publicidad de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro recurso de estima procedente.

En Villafranca de los Barros, a 03 de agosto 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

José Ortiz Ramírez

